

2050a. sesión

Viernes 22 de abril de 1977, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. Ladislav ŠMÍD (Checoslovaquia).

E/SR.2050

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (continuación) (E/5920, E/5921, E/5922)

1. El Sr. ZACHMANN (Observador de la República Democrática Alemana), hablando por invitación del Presidente, dice que la delegación de la República Democrática Alemana, que es miembro del Subcomité Preparatorio de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, apoya las propuestas relativas al programa y organización de la misma, que figuran en el informe pertinente (E/5922).

2. Es innegable la necesidad de eliminar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* en pro de la paz y de la cooperación internacional. Pese a todas las instancias y resoluciones encaminadas a hacer cesar esas abominables prácticas, los regímenes racistas continúan denegando a los pueblos africanos el ejercicio de sus legítimos derechos mediante el terror y la fuerza.

3. Es de público conocimiento que los regímenes racistas pueden mantener esa actitud gracias a la ayuda política, económica y militar que reciben de diversos Estados, cuya conducta se ha condenado en diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Si bien los representantes de esos Estados denuncian de palabra el *apartheid* y el racismo, formulan toda clase de reservas cuando llega el momento de adoptar medidas concretas.

4. Varios Estados, entre ellos la República Democrática Alemana, han subrayado repetidamente que el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* no constituyen sólo una violación de los derechos humanos individuales, o una prueba de los excesos psicopáticos de algunas personas, sino un crimen sistemático contra la humanidad cuya finalidad es asegurar los beneficios del capitalismo manteniendo la explotación y la opresión colonial e incitando a los pueblos a la lucha fratricida.

5. Ha llegado la hora de pasar de las palabras a la acción: es preciso hacer cumplir estrictamente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y realizar plenamente los objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

6. En opinión de la delegación de la República Democrática Alemana, la tarea de la Conferencia debería consistir en un balance quinquenal del Decenio y aprobar un programa orientado hacia la acción con objeto de eliminar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. En ese contexto, la Conferencia deberá, entre otras cosas, contribuir a que se apliquen plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al racismo, la discriminación racial y el

apartheid, la descolonización y la libre determinación, y examinar nuevas medidas encaminadas a aislar y doblegar a los regímenes racistas; denunciar la amenaza para la paz que constituyen los regímenes racistas; subrayar los obstáculos principales que se oponen a la supresión del racismo y la discriminación racial y arbitrar los medios para lograr que ciertos Estados y empresas transnacionales pongan fin a la ayuda política, económica y militar que prestan a los regímenes racistas del Africa meridional; adoptar medidas tendientes a aumentar la ayuda a la legítima lucha de los movimientos de liberación nacional en Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica.

7. Cuanto más afianzada esté la paz mundial, tanto más fácil será luchar activamente contra el colonialismo, el racismo y la amenaza imperialista. La paz, la distensión y las medidas eficaces para poner término a la carrera armamentista favorecen la aplicación de los propósitos y objetivos del Decenio. En consecuencia, la delegación de la República Democrática Alemana estima que esa interrelación estrecha debe merecer la debida consideración en las deliberaciones de la próxima Conferencia.

8. Por último, el orador cita al Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, quien, en su mensaje al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, reafirmó que la República Democrática Alemana seguirá contribuyendo, como los demás Estados socialistas, a la lucha por poner fin a la discriminación racial que tanto sufrimiento ha acarreado a la humanidad y seguirá siendo un aliado seguro de los pueblos que luchan por la liberación nacional y social.

9. El Sr. VALDERRAMA (Filipinas) dice que su delegación abriga la esperanza de que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial contribuya a la lucha universal por la consecución de la justicia, la dignidad humana y la libertad.

10. Filipinas ha prestado pleno apoyo a los objetivos del programa del Decenio y adhiere firmemente a la causa de la eliminación del colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. En su calidad de Estado parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Filipinas ha apoyado la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El hecho de pertenecer al Comité Especial contra el *Apartheid*, así como al Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, indica inequívocamente la posición de Filipinas en esa esfera.

11. El Gobierno de Filipinas ha apoyado siempre la labor del Comité Especial para examinar la situación con respecto

a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité Especial contra el *Apartheid* y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, así como los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y ha contribuido a diversos fondos humanitarios de las Naciones Unidas, así como al Fondo de Solidaridad para el Africa Meridional, creado por los países no alineados y dedicado al mejoramiento de la suerte de los pueblos negros oprimidos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica.

12. El Gobierno de Filipinas deplora que Ghana no pueda actuar como país huésped de la Conferencia y espera que ese país continúe a la vanguardia de la lucha por la dignidad del hombre y por la consecución de los objetivos del Programa para el Decenio. La delegación de Filipinas abriga la esperanza de que otro país africano se ofrezca como país huésped y, en el caso de que ello no ocurra, se reserva el derecho de expresar su preferencia entre Ginebra y Nueva York.

13. En relación con el informe del Subcomité Preparatorio (E/5922), la delegación del orador apoya el programa provisional en general, y, en particular, las recomendaciones de que se designe un secretario general y de que se invite a todos los Estados a que participen en la Conferencia, y acepta la sugerencia de que ésta se concentre en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* en el Africa meridional.

14. En el convencimiento de que es necesario dar la mayor difusión posible a la Conferencia, su delegación acoge con beneplácito los informes del Secretario General sobre las actividades realizadas por los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados a ese respecto (E/5920 y E/5921).

15. Por último, el orador señala que no se ha seguido el procedimiento establecido al no presentar el informe del Subcomité Preparatorio, y espera que ello no sienta precedente.

16. El Sr. WU Hsiao-ta (China) dice que la discriminación racial y el *apartheid* siguen constituyendo una pesada carga para algunos pueblos, en particular, los del Africa meridional que aún no han obtenido su independencia. Con el objeto de reprimir al pueblo de Azania, el régimen racista de Sudáfrica viene promulgando desde hace mucho tiempo leyes y normas discriminatorias, como las leyes sobre el *apartheid* y la Ley de Seguridad Pública, en virtud de las cuales se persigue brutalmente a los africanos. Las autoridades sudafricanas han concentrado a más de 17 millones de africanos en las tierras áridas que constituyen el 13% de la superficie total de Sudáfrica, en tanto que permiten que unos 4 millones de blancos aprovechen el 87% de la tierra donde se encuentran las ciudades, los centros industriales, las minas y las tierras fértiles. Los habitantes negros, ya sea en los bantustanes o en las ciudades, llevan una vida infrahumana. En Namibia, las autoridades sudafricanas han obligado a 800.000 africanos a trasladarse por fuerza a los "territorios patrios", cediendo a los racistas blancos todas las minas y tierras cultivables. El régimen racista de Rhodesia ha promulgado en total más de 60 leyes discriminatorias y ha ocupado por la fuerza las tierras fértiles que

constituyen la mitad de la superficie total de ese país. Un gran número de nacionales de Zimbabwe fueron obligados a dejar sus hogares y trasladarse a las "reservas", con lo que se transformaron en mano de obra barata para los capitalistas blancos y los dueños de plantaciones. Para los pobladores negros, Sudáfrica, Namibia y Rhodesia son un verdadero infierno en vida.

17. El racismo y la discriminación racial son productos del colonialismo. Los pueblos del Africa meridional que aún no han obtenido la independencia siguen librando una lucha heroica por sacudir el yugo que los oprime. Desde mediados de junio de 1976, Azania ha sido escenario de varios levantamientos iniciados por los estudiantes de Soweto y apoyados por representantes de diferentes estratos sociales. Las patrióticas fuerzas armadas de Zimbabwe siguen acrecentando su poderío y aumentando su radio de operaciones, asestando de esa manera duros golpes al ejército colonial. También las fuerzas armadas de Namibia avanzan rápidamente hacia la victoria.

18. Los regímenes racistas de Vorster y Smith, como todas las demás fuerzas reaccionarias, no cederán de buen grado sus posiciones y, por el contrario, están intensificando la utilización de tácticas duales contrarrevolucionarias en un intento de conservar su dominación. Por un lado, acrecientan su poderío militar y, por el otro, echan mano a las "conversaciones pacíficas" y a toda clase de fraudes políticos. En octubre de 1976, las autoridades reaccionarias de Sudáfrica montaron la farsa de la pretendida "independencia del Transkei"; este año, establecieron un "gobierno provisional" títere en Namibia. Esas torpes patrañas no consiguieron engañar, empero, a los pueblos del Africa meridional, que saben que sólo persistiendo en la lucha armada podrán derrotar al racismo y al colonialismo.

19. En la actualidad, las superpotencias demuestran su rivalidad en el Africa meridional. Mientras una superpotencia trata por todos los medios posibles de conservar sus intereses, la otra superpotencia, que se autodenomina "aliado natural" del movimiento de liberación nacional, intensifica su infiltración y expansión en el Africa meridional, sembrando la discordia y creando divisiones entre las organizaciones de liberación nacional y los Estados africanos. Recientemente, esta última superpotencia llegó a enrolar fuerzas mercenarias para una invasión en gran escala de la República del Zaire. Las circunstancias anotadas no han hecho más que dificultar el empeño de los pueblos del Africa meridional por obtener la liberación nacional. Por otra parte, mediante el ejemplo negativo, les han enseñado que no sólo deben cuidarse del peligro del racismo y el colonialismo, sino también del peligro del hegemonismo de las superpotencias.

20. La legítima lucha de los pueblos del Africa meridional contra el racismo y por la liberación nacional es parte de la lucha de los numerosos pueblos del tercer mundo contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo, y es natural que cuente con la solidaridad y el apoyo de los pueblos de todo el mundo. La Declaración Política¹ aprobada en la Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Arabes, celebrada en El Cairo, del 7 al 9

¹ Véase A/32/61.

de marzo de 1977, puso de manifiesto la firme voluntad de 60 Estados africanos y árabes de apoyar a los pueblos del África meridional y de luchar y triunfar con ellos. El Gobierno y el pueblo de China apoyarán, como siempre, al pueblo del África meridional en su legítima lucha contra el colonialismo, el racismo, el sionismo, el imperialismo y el hegemonismo.

21. La delegación de China apoya la celebración de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y hace votos por su éxito.

22. El Sr. KUBBA (Iraq) reitera el resuelto apoyo de su Gobierno al Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial por considerarlo una base muy conveniente para adoptar medidas encaminadas a liberar al mundo del colonialismo, el imperialismo y el racismo. Algunas de las formas más reprobables de discriminación racial son las que se practican en el África meridional y en los territorios árabes ocupados. Las diferentes formas de opresión a que se ve sometido el pueblo de Sudáfrica han llegado a constituir una amenaza para la paz y la estabilidad, no sólo en el continente africano, sino en todo el mundo.

23. Los problemas del pueblo árabe oprimido de Palestina ocupada son análogos a los del pueblo de Sudáfrica y la lucha por la liberación nacional de los pueblos de Sudáfrica, Zimbabwé, Namibia, Palestina ocupada y otros pueblos es una lucha común. Por ello, la Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Árabes reafirmó la necesidad de fortalecer el frente unido de sus pueblos en pro de la liberación nacional y condenó el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo y el *apartheid*, así como todas las demás formas de discriminación y segregación racial y religiosa.

24. El Iraq es firme partidario de la eficaz aplicación de todas las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas sobre el tema que se examina y entiende que el informe del Subcomité Preparatorio de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (E/5922) es un paso positivo en el proceso de eliminación de esos males, por lo que espera que sea aceptado sin reserva alguna.

25. El Sr. FAKTOR (Checoslovaquia) sostiene que, no obstante los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras muchas organizaciones, es evidente la persistencia del racismo y la discriminación racial. Prueba de ello lo constituye el hecho de que, en Rhodesia del Sur, Sudáfrica y Namibia, las prácticas de ese tipo se han convertido en la política oficial de los regímenes blancos, que pueden persistir en este curso de acción gracias al apoyo que reciben de países imperialistas, en especial de miembros de la OTAN, a pesar de que los representantes de estos países emplean con bastante frecuencia palabras como libertad, derechos humanos e igualdad.

26. El racismo y la discriminación racial son conceptos extraños para las naciones que integran Checoslovaquia, y su Gobierno, mediante su política y su sistema de educación y recurriendo a todos los medios de información, da a sus ciudadanos la posibilidad de familiarizarse con todos los aspectos negativos de esas prácticas.

27. Como Checoslovaquia se solidariza plenamente con la lucha de todos los pueblos oprimidos contra el racismo y la discriminación racial, su delegación, que apoyó la aprobación por la Asamblea General del Programa para el Decenio, espera que el Consejo, durante su actual período de sesiones, evalúe la marcha de dicho Programa y adopte disposiciones encaminadas a realzar la eficacia de todas las medidas previstas.

28. La Srta. DJURICKOVIC (Yugoslavia) entiende que el tema que se examina constituye uno de los más importantes que ha de tratar el Consejo en su actual período de sesiones: en efecto, ya es evidente que, además de la lucha que libran los pueblos oprimidos, también se requiere la adopción de medidas políticas para asegurar la eliminación del racismo, la discriminación racial y el *apartheid* en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Namibia, así como en los demás bastiones del colonialismo y la dominación extranjera.

29. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial constituye un elemento significativo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para aislar política y económicamente a los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur y sobre todo para impedir que se les brinde cooperación militar y tecnológica. Además, esa Conferencia, juntamente con las que se celebrarán previamente a ella en Maputo y Lagos, deberán dar por resultado la prestación de un apoyo pleno a los movimientos de liberación.

30. Dado que, tal como está previsto en el Programa para el Decenio, es sumamente importante que la Conferencia se celebre en 1978, la delegación de Yugoslavia entiende que la adopción de una decisión en ese sentido por parte del Consejo Económico y Social en su actual período de sesiones sería sumamente provechosa para permitir que la Asamblea General examinara el asunto en su trigésimo segundo período de sesiones, por lo que está dispuesta a apoyar cualquier proyecto de resolución que resuma las propuestas que figuran en el informe del Subcomité Preparatorio. Como integrante de ese Subcomité, la delegación de Yugoslavia también está dispuesta a participar en cualquier labor futura del mismo que resulte necesaria.

31. En vista de que, independientemente de las reservas que algunas delegaciones puedan tener en relación con el informe del Subcomité Preparatorio, parece haber acuerdo general acerca de la necesidad de celebrar la Conferencia, sería sumamente útil que el Consejo tomara una decisión acerca de los diversos problemas vinculados con la organización de la Conferencia, para acelerar sus preparativos.

32. El Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que, de la documentación presentada para el análisis del tema, se desprende que durante los últimos años se han hecho contribuciones significativas a la causa de la eliminación del racismo y la discriminación racial. Entre ellas se destacan las de los países socialistas y de los países en desarrollo, gracias a cuyos esfuerzos la Asamblea General aprobó el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, importantes instrumentos internacionales, entre los que cabe mencionar la Convención sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, y las resoluciones en que se condenan otras formas de racismo aprobadas en los períodos de sesiones trigésimo y trigésimo primero.

33. Corresponde también mencionar la destacada labor realizada por el Comité Especial contra el *Apartheid*, la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid* que se celebrará en Lagos en agosto de 1977 y la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, que se celebrará en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977. La RSS de Ucrania participará en esta última conferencia para apoyar la causa de la libre determinación y de la independencia y ya ha hecho una importante contribución financiera para ella. Hay que recordar también que la Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Arabes condenó las actividades de los regímenes racistas.

34. A pesar de todo eso, el racismo no ha sido eliminado aún y sigue contando con el apoyo de los círculos más reaccionarios del imperialismo. Es de lamentar que muchos Estados no apliquen las medidas previstas en el Programa para el Decenio ni sean partes en instrumentos internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, situación ésta que indica una actitud negativa respecto de la lucha contra el racismo.

35. Sudáfrica es el principal baluarte del racismo y la discriminación racial, cuyos principios son ley en ese país. El Gobierno sudafricano sostiene al régimen ilegal de Rhodesia y la represión violenta y cruel practicada por estos dos regímenes ha merecido la condena de todo el mundo. Además, la lucha sangrienta en que están empeñados contra los movimientos de liberación nacional constituye una amenaza para los países independientes vecinos y para la paz y la seguridad internacionales.

36. Sin embargo, los regímenes de Pretoria y Salisbury no son los únicos responsables de esta situación, sino que la comparten con aquellos Estados cuya ayuda económica y militar les permite persistir en su actitud actual. No hay duda alguna de que las inversiones realizadas por empresas transnacionales de países miembros de la OTAN en el Africa meridional son inversiones en el sistema de *apartheid* mismo, que es el que les asegura la posibilidad de seguir explotando los recursos africanos. Además, las mismas fuerzas que sostienen el racismo en el Africa meridional tratan asimismo de detener el curso de la evolución histórica de los países independientes de Africa y Asia y han llegado a recurrir, incluso, al asesinato de dirigentes políticos progresistas.

37. La discriminación racial, que es un anacronismo, ha sido firmemente condenada por los pueblos. Por su parte, los Estados socialistas han eliminado toda forma de discriminación y han logrado que cientos de nacionalidades convivan en ellos en perfecta armonía. Por ello, la lucha librada por otros pueblos contra la opresión cuenta con el apoyo cabal de esos países. El XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética señaló que la eliminación total de los sistemas de opresión colonial y del racismo constituye una tarea impostergable. La RSS de Ucrania apoya decididamente la aplicación del Programa para el Decenio y de las demás decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y presta ayuda de todo tipo para asegurar el respeto del principio de la libre determinación, lo que dimana de la esencia misma del sistema socialista. Asimismo

condena las maniobras de Sudáfrica por implantar un régimen títere en Namibia y la represión del pueblo autóctono de Rhodesia del Sur.

38. Al proclamar el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Asamblea General se inspiró en el deseo de poner fin a las últimas manifestaciones de estos males y todos los Estados Miembros tienen la obligación de aplicar sus decisiones en la materia. En el capítulo V del informe del Secretario General (E/5920) se puede observar que la Oficina de Información Pública de la Secretaría ha realizado ciertas actividades en la materia. Sin embargo, es necesario que la Oficina despliegue mayores esfuerzos y, en este sentido, corresponde recordar que, en su resolución 31/6 H, la Asamblea General proclamó que cualquier colaboración con el régimen racista de Sudáfrica constituye un acto hostil contra el pueblo de Sudáfrica y un desafío a las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Esta idea debe reflejarse más ampliamente en toda la labor de la Oficina, así como en las actividades informativas de la OIT y de la UNESCO.

39. De las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en los períodos de sesiones más recientes, así como del intercambio de opiniones entablado en el curso de los trabajos del Consejo y del Subcomité Preparatorio de la Conferencia, se desprende que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros asigna gran importancia a la celebración de la Conferencia en 1978 como medio de centrar la atención en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el mundo entero y particularmente en el Africa meridional. A juicio de la delegación de Ucrania, la Secretaría debe esforzarse por preparar oportunamente la documentación necesaria para la Conferencia e indicar medidas de organización prácticas y concretas encaminadas a la celebración de la Conferencia en 1978.

40. La delegación ucraniana apoya en general las recomendaciones y propuestas que figuran en el informe del Subcomité Preparatorio de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial (E/5922) en relación con su programa provisional, que incluye temas tales como el examen de los progresos logrados e identificación de los principales obstáculos registrados a nivel mundial, regional y nacional para combatir el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Dicha delegación asigna gran importancia a la inclusión en el programa de la Conferencia de la cuestión de la evaluación de la eficacia de los métodos empleados en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, incluida la influencia de convenciones, declaraciones y recomendaciones internacionales. La Conferencia debe examinar la cuestión de la formulación de medios eficaces y medidas concretas para lograr la total eliminación del racismo, la discriminación racial y el *apartheid*, particularmente en lo que se refiere a la aplicación plena y universal de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la preparación de nuevos instrumentos internacionales.

41. Cabe subrayar también la importancia del apoyo y la asistencia internacionales a los pueblos y movimientos que luchan contra el colonialismo y la discriminación racial y los esfuerzos decididos por lograr el aislamiento y la eliminación de los regímenes racistas del Africa meridional.

42. Por lo que respecta a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia, la delegación

de Ucrania considera que, teniendo en cuenta el gran número de organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, al formularse las invitaciones para participar en la Conferencia deben considerarse las actividades que realizan dichas organizaciones en la lucha contra el racismo y su aportación concreta al Programa para el Decenio. La delegación de la RSS de Ucrania está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución que se está elaborando en relación con el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y promete toda su colaboración para asegurar el éxito del Programa.

43. El Sr. ABDALLAH (Túnez) dice que es necesario que los ideales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se traduzcan en medidas positivas concertadas. El racismo y la discriminación racial, que deshonran a la humanidad y constituyen una violación abierta e infamante de la Carta de las Naciones Unidas, han sido resueltamente condenados por la comunidad internacional y la conciencia universal. Sin embargo, ahora es necesario emprender una lucha incesante contra los últimos baluartes de tan aborrecible flagelo. Desde su independencia, Túnez no ha cejado en sus esfuerzos por combatir esos males en todas sus formas: racismo, discriminación racial o *apartheid*. Aunque Túnez no ha conocido jamás problemas de esa índole, su legislación sanciona toda manifestación de discriminación, cualquiera que sea su forma.

44. En muchas ocasiones, el Presidente de la República de Túnez ha garantizado su apoyo total a los pueblos oprimidos del África meridional y de Palestina que luchan contra todas las formas de racismo y dominación colonial. A este respecto, Túnez, que se encuentra entre los países que han ratificado la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, espera que otros países la ratifiquen lo más pronto posible, ya que es un documento que proporciona a los Estados la ocasión de concretar sus buenas intenciones.

45. El Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial debe fortalecer la determinación de todos los Estados de actuar en forma conjunta para eliminar todas las formas de discriminación y liberar a quienes todavía están sometidos a ella. Túnez reitera su solidaridad con los pueblos de Zimbabue, Namibia y Palestina que luchan por liberarse de esos males. La comunidad internacional no debe condenar únicamente a los regímenes racistas que aún subsisten en África meridional y Palestina, sino también, y sobre todo, a quienes son los verdaderos responsables de la supervivencia de las políticas racistas, es decir, los Estados que prestan asistencia política y material a los regímenes racistas, ya que sin su ayuda y sostén, los opresores habrían sucumbido hace mucho tiempo ante la determinación y la reiterada condenación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

46. Túnez apoya decididamente la celebración de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial que ha de celebrarse en 1978 y desea que la participación en dicha Conferencia sea lo más amplia posible. Es necesario trabajar colectivamente para el éxito de esta empresa que dará el impulso decisivo para eliminar a los regímenes que se fundan en la discriminación y el racismo, particularmente en África meridional y el Oriente Medio.

47. La delegación de Túnez acoge con beneplácito el informe del Subcomité Preparatorio de la Conferencia que es un buen augurio de éxito futuro de ésta, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas.

48. La Sra. SEMICHI (Argelia) dice que al proclamar en 1973 el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Asamblea General se inspiró principalmente en los graves obstáculos que constituyen toda las formas de racismo para el progreso y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

49. No es superfluo recordar que el ingreso a las Naciones Unidas de un gran número de países recién independizados del tercer mundo ha favorecido la aceleración de una corriente que inspira a la comunidad internacional en sus esfuerzos por eliminar el racismo y la discriminación racial en donde quiera que ocurran y particularmente en África, continente que durante siglos ha sido el lugar elegido por algunas Potencias coloniales para ejercer su sistema de explotación de todos los recursos físicos y humanos. Aun hoy en día, en que casi todo el continente es independiente, y a despecho de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, los regímenes ilegales de África meridional continúan ejerciendo su política racista denominada eufemísticamente "política de desarrollo separado", que a nadie oculta la voluntad de mantener permanentemente la política de *apartheid* y "bantustanización" de la región, cuyas consecuencias constituyen una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales.

50. Con un sentimiento de rebelión y de indignación, se advierte que el racismo y la discriminación racial se extienden a otras partes del mundo, con análogas manifestaciones de violencia y crueldad. El drama del pueblo palestino y sus sufrimientos a manos de un sistema basado en la discriminación religiosa es un ejemplo vivo que la comunidad internacional tiene ante sí. Argelia continuará dando su apoyo total y permanente al pueblo palestino, víctima de una forma de racismo al servicio de una política expansionista y discriminatoria. Con la misma fe en los principios que han guiado siempre su conducta internacional, Argelia se consagra a combatir el racismo y la discriminación racial por muy disimulados que éstos sean.

51. La situación de los trabajadores migrantes sigue siendo motivo de preocupación para muchos países del tercer mundo. Si bien es necesario reconocer que algunos gobiernos de los países de acogida de esos trabajadores aprecian la contribución que aportan al equilibrio de su economía y han adoptado algunas medidas tendientes a garantizar la seguridad de esos trabajadores, no es menos deplorable ver que los esfuerzos sociales no corresponden a la medida de los sacrificios de esos grupos de emigrados. En ese contexto, la delegación de Argelia acoge complacida el hecho de que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial haya previsto el examen de un tema relacionado con la acción internacional y nacional para lograr que cesen todas las medidas discriminatorias contra los trabajadores migrantes.

52. La delegación de Argelia desea subrayar una vez más su satisfacción por el estado de los preparativos de la Conferencia respecto de los cuales se han obtenido ya

resultados muy apreciables con la adopción, por el Subcomité Preparatorio de la Conferencia, del informe que contiene el proyecto de reglamento provisional y el proyecto de programa provisional para la Conferencia, fruto de este último de una estrecha colaboración entre un gran número de delegaciones miembros y aprobado por consenso por el Subcomité.

53. No cabe duda de que la Conferencia es un hito en la lucha que libra la comunidad internacional para eliminar el flagelo del racismo que azota a una gran parte de la humanidad, un momento decisivo del Decenio y un testimonio de la solidaridad mundial y del compromiso de los Estados Miembros en la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Argelia, que ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial no escatimará esfuerzo alguno para que la Conferencia se vea coronada por el éxito.

54. Srta. HOLZER (Austria) dice que la postura básica de Austria con respecto al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y la Conferencia Mundial es muy conocida. El Programa para el Decenio aprobado por la Asamblea General en su resolución 3057 (XXVIII) y los objetivos y medidas de política que contiene siguen contando con su más completa aprobación. Prueba de la importancia que Austria asigna a la cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales es su participación en los trabajos del Subcomité Preparatorio de la Conferencia así como en otros varios órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos. Austria siente particular interés por la situación del África meridional, en que la persistencia de la forma más vil de discriminación racial hace surgir la amenaza de una sangrienta confrontación racial. Austria espera que la Conferencia Mundial contribuya a aumentar la conciencia mundial del problema de la existencia y persistencia del racismo en algunas partes del mundo y sus consecuencias, inspire nuevos esfuerzos para la eliminación de la discriminación racial y haga que en África meridional prevalezca la razón y se logre una solución pacífica.

55. El 21 de marzo, en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Willibald Pahr, dirigió un mensaje al Secretario General en que expresó la profunda preocupación de Austria por la persistencia del racismo y su solidaridad con las víctimas de la discriminación racial. Para dar testimonio de su apoyo a la lucha de los pueblos oprimidos del África meridional, Austria aportó recientemente la suma de 5.000 dólares como contribución a la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia que se celebrará en mayo en Maputo.

56. Austria había acogido con beneplácito el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Ghana de ser huésped de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, y lamenta que dicho ofrecimiento no haya podido ser mantenido, ya que considera que habría sido muy conveniente celebrar dicha Conferencia en suelo africano.

57. El Sr. MOHAMMED (Bangladesh) dice que el Gobierno y el pueblo de Bangladesh adhieren enérgicamente a la causa de la erradicación total y definitiva de todas las

formas de racismo y discriminación racial. En efecto, en la Constitución de ese país figura el compromiso de apoyar a los pueblos oprimidos de todo el mundo que luchan contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo.

58. El flagelo del racismo y la discriminación racial constituyen una afrenta contra la humanidad. África es meramente el contexto geográfico donde la lucha se ha agudizado; al producirse el colapso del colonialismo, los focos aislados del racismo y el *apartheid* del África meridional se han convertido en objeto de escarnio de toda la comunidad internacional. Esos regímenes deberán ceder, empero, ante el curso irreversible de la historia.

59. El racismo y la discriminación racial en todas sus manifestaciones han sido condenados de manera inequívoca por las Naciones Unidas y la opinión pública mundial. La comunidad internacional debe ahora traducir en hechos su determinación de erradicar definitivamente esos males. A ese fin, la Asamblea General proclamó el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y aprobó un amplio programa de acción y la celebración, en 1978, de una conferencia mundial. La delegación de Bangladesh estima que debe darse amplia publicidad al Programa para el Decenio, ya que cree esencial la movilización de la opinión pública mundial. Apoya, asimismo, en líneas generales, las recomendaciones que figuran en el informe del Subcomité Preparatorio de la Conferencia por estimar que constituye una base sólida para la preparación de dicho foro, el que debe contar con la más amplia participación y representación posible.

60. Por último, el orador señala que Bangladesh, que se cuenta entre los países menos adelantados, comprende la imposibilidad del Gobierno de Ghana de actuar como huésped de la Conferencia y formula la esperanza de que ese país se mantenga en la vanguardia de la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

61. El Sr. KARUHIJE (Rwanda) dice que el flagelo del racismo y la discriminación racial constituye uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, ya que divide a los hombres desde su nacimiento, durante toda la vida y aún después de la muerte, pues hasta existen cementerios para negros y cementerios para blancos.

62. Rwanda se solidariza con el pueblo de Sudáfrica, que sufre la forma más perversa de racismo, el *apartheid*, y con el pueblo palestino, que es víctima de la ignominia, y condena la ayuda exterior que reciben los regímenes racistas del África meridional.

63. A propósito del Decenio, la delegación de Rwanda felicita a los organismos especializados, a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones privadas por la labor realizada en apoyo del Decenio, y da las gracias al Consejo y a todos sus órganos por los esfuerzos realizados en ese sentido.

64. Investigaciones realizadas en los Estados Unidos de América y en Francia demuestran que la humanidad está destinada a la mezcla de razas y que dentro de 2.000 años la población del globo será homogénea. El orador hace votos por que no haya que esperar 20 siglos para ver desaparecer de la faz de la tierra el flagelo de la discriminación racial.

65. La delegación de Rwanda estima que la celebración de la Conferencia es necesaria y urgente, ya que permitirá que la comunidad internacional cobre conciencia del problema del racismo. En cuanto a las reservas formuladas al informe del Comité Preparatorio, espera que el Consejo pueda aprobar ese documento por consenso.

66. El Sr. DOWNES-THOMAS (Secretario Auxiliar del Consejo) dice que el Subcomité Preparatorio de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial recomendó en el capítulo I de su informe (E/5922) que un miembro de la División de Derechos Humanos asistiera a la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia que se celebrará en Maputo, Mozambique, en mayo de 1977. Dicha recomenda-

ción, en caso de ser aprobada por el Consejo, entrañaría consecuencias financieras para la División de Derechos Humanos por una suma de 2.000 dólares en concepto de gastos de viaje y dietas.

67. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo acepta la recomendación del Subcomité de que un miembro de la División de Derechos Humanos asista a la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia.

Así queda acordado (decisión 215 (LXII)).

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

2051a. sesión

Lunes 25 de abril de 1977, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. Ladislav ŠMÍD (Checoslovaquia).

E/SR.2051

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (continuación) (E/5920, E/5921, E/5922)

1. El Sr. WASILEWSKI (Polonia) dice que el racismo y la discriminación racial son absolutamente incompatibles con los principios básicos y los fundamentos ideológicos del régimen sociopolítico de su país. Polonia siempre ha asignado gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a erradicar el colonialismo, el racismo, el *apartheid* y todas las formas de discriminación racial; es parte en instrumentos internacionales pertinentes, entre los que se destacan la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*; en marzo de 1977, ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y, por su iniciativa, se aprobó la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, en la que se señala que el *apartheid* es un crimen contra la humanidad. Además, Polonia presta ayuda constante e ilimitada a los movimientos de liberación en el África meridional, su delegación es miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y su Gobierno no mantiene relaciones de ningún tipo con los regímenes racistas del África meridional.

2. Por todo esto, Polonia apoya plenamente las metas del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. La Conferencia Mundial sobre esta tema ha de ser un medio sumamente adecuado para asegurar el pleno éxito del Decenio y Polonia, que es partidaria de que la misma se celebre en 1978, acoge complacida las recomendaciones del Subcomité Preparatorio de la Conferencia en su informe (E/5922), que constituyen una base adecuada para asegurar el buen desarrollo de ese foro.

3. La Srta. MANGANARA (Grecia) dice que su país, en el que no se conoce la discriminación racial, apoya los objetivos del Decenio y, por ello, votó en su momento a favor de la resolución 3377 (XXX) de la Asamblea General, además de haber ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

4. El éxito del Programa para el Decenio exige que toda la comunidad internacional despliegue esfuerzos sostenidos teniendo presente que la eliminación del racismo y la discriminación racial requerirá también medidas en el plano de la educación y cambios profundos de mentalidad.

5. La delegación de Grecia entiende que la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, cuyos objetivos se consignan en el inciso a) del párrafo 13 del Programa para el Decenio, que figura anexo a la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General, no debe constituir simplemente una reunión técnica destinada al estudio del racismo y la discriminación racial, sino una reunión política del más alto nivel que permita adoptar medidas eficaces para la eliminación de esos males. En este contexto, la delegación de Grecia apoya, en sus aspectos fundamentales, el informe del Subcomité Preparatorio de la Conferencia (E/5922). Mantiene de todas formas las reservas que pueda haber hecho en ocasiones anteriores con respecto a determinados puntos concretos mencionados en dicho informe. La posición que la delegación de Grecia adopte en relación con cualquier proyecto de resolución que se presente sobre el tema se determinará teniendo en cuenta los principios que la oradora acaba de exponer.

6. El Sr. SIDDIQ (Afganistán) sostiene que la discriminación racial constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos y recuerda que su país, que en su Constitución ha consagrado el principio de la dignidad humana, de la libertad y del imperio de la igualdad, siempre